



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO  
SECCIÓN: FAMILIAR  
EXPEDIENTE:01079/2023

C.C. SANDRA LUZ RODRIGUEZ ORTEGA, ROSA MARIA RODRIGUEZ  
ORTEGA Y MONICA AYDEE RODRIGUEZ ORTEGA  
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha veintisiete (27) de Octubre del año dos mil veintitrés, dictado por el C. Licenciado CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el expediente número 01079/2023, relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA denunciado por ROSA MARIA ORTEGA ABASTA , SANJUANA GUADALUPE RODRIGUEZ ORTEGA , MONICA AYDEE RODRIGUEZ ORTEGA, SANDRA LUZ RODRIGUEZ ORTEGA y ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

-----Por el presente Edicto que se publicará por tres (03) veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, para efecto de que sea emplaza a juicio al C. , haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse en el presente SUCESION INTESTAMENTARIA si a sus intereses conviniere, haciéndole saber al antes mencionado que tiene el término de sesenta días para para que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 772 y 788 del

L'CPG / L'WVMG / KCP

Código Procedimientos Civiles, se presente si así lo desea a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, así mismo se le previene para el efecto de proporcionar el usuario o cuenta de servicio del tribunal electrónico en su escrito de comparecencia, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado.- Asimismo requiérase a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se le realizarán por medio de cédula fijada en los estrados electrónicos de este Tribunal, incluidas las notificaciones de carácter personal. y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado del escrito de denuncia de la demanda.

-----Lo que notifico a Usted por medio de este Edicto que se fija en la puerta del Juzgado, en términos del artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, fijándose el mismo a las nueve horas del día 11 DE DICIEMBRE DE 2024.- Doy fe.-

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

EL PRESENTE DOCUMENTO ELECTRONICO CONTIENE LA INFORMACION Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA DILIGENCIACION, ASI COMO LAS FIRMAS ELECTRONICAS AVANZADAS DEL JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITOS A ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR CONFORME A LOS ARTICULOS 2º FRACCIÓN I y 4º, 3º



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

FRACCIÓN XIV Y 11° DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA  
VIGENTE EN EL ESTADO.

L'CPG / L'WVMG / KCP

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000028016056

Archivo Firmado: 37\_EDICTO\_EX\_01079-2023\_671\_11-12-2024\_16-05-59.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000018890	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2024-12-12T14:46:12Z / 2024-12-12T08:46:12-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	55 f0 a4 25 c9 71 48 c7 10 16 15 37 75 d8 5c 43 22 f7 2d d7 c1 81 03 14 a8 15 7d ac d5 59 c0 c0 5e fc 08 44 fa 47 bf 2f e0 be 8b 4a c5 70 f8 a4 3b 5a 97 c7 01 d7 ed 58 28 c3 cf 0a ae cf e1 f9 6f 27 11 24 98 ba e6 f9 14 89 2f 7e f4 e6 aa cc d1 04 34 48 d2 dc b9 11 6b ae ad 59 00 06 d2 9b fb ee 8b fd d3 9a 46 7f 5d 77 a9 49 76 10 fb fc e8 a1 01 9f c3 c5 14 3e 7f 29 0e 02 4d a5 fb 3a 9f 51 8f ea 75 4e 16 5a fd dc 06 03 29 61 a2 be 4f 6d 8f 97 34 d9 12 95 17 dd a8 8e 1b a1 aa 94 82 9c 89 e6 36 9a 84 b8 12 02 a6 6b 87 20 ef ad 1b 6d 9c a4 66 4a f2 c5 79 c3 cb 1f 64 cf f3 9b db 8d 93 c4 20 8f a4 a1 f9 f4 97 aa 47 53 48 2e ee 60 e5 05 21 54 e3 89 1d 99 1f 18 d4 3f b2 74 7c 03 7a 30 ba 03 9f b2 f5 63 fa b7 57 ae 9d 7d 12 aa 81 16 73 e2 85 64 5c 9c 3c 3d 95 55 0f ca			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2024-12-12T14:46:13Z / 2024-12-12T08:46:13-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000018890			

